

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 31 de marzo de 2021

Las normas más relevantes publicadas el día de hoy en la edición regular de El Peruano, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 87-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispone aprobar la Directiva N° 1-2021-CE-PJ, denominada “Disposiciones para la publicación de resoluciones judiciales que ponen fin a la instancia mediante el sistema de jurisprudencia nacional sistematizada (<https://jurisprudencia.pj.gob.pe/>)”
- Resolución Administrativa N° 91-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispone prorrogar el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales, a partir del 1 de abril de 2021.

Igualmente, dispuso cerrar el turno a diversos Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima para el ingreso de expedientes, hasta el 30 de junio de 2021.

- Resolución Administrativa N° 92-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispone prorrogar el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales transitorios, a partir del 1 de abril de 2021.

Igualmente, dispuso cerrar el turno a diversos Juzgados de Paz de las Cortes Superiores de Justicia para el ingreso de expedientes, a partir del 1 de abril de 2021.

- Resolución Administrativa N° 93-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispone implementar a la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios bajo el modelo del Módulo Civil Corporativo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.